



DECRETO N° 456

CASTRO, 27 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUENSE A: Sres. SOC. CONST. Y SERVICIOS NAJAR LTDA., RUT N° 77.872.480-4, la Licitación N° 2730-172-L115, por \$1.575.000, mas Impuesto, por "Gravilla para mejoramiento patio taller", de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 3102004003, del presupuesto municipal vigente año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- D.O.M
- Archivo "13".-